GRUCOING
GRUPO CONSULTOR
E INGENIEROS SAS

INFORME DE INTERVENTORIA DE OBRA CONTRATO N.º. 2023-05-0011

“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

INFORME MENSUAL # 11 DEL ÁREA DE GESTION SOCIAL

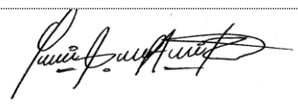
PERIODO:

10 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DE 2024

MUNICIPIO DE RIO DE ORO

DEPARTAMENTO DEL CESAR

JUNIO 2024

ELABORADO
NOMBRE: YESICA PAOLA ARIAS RUEDAS
FECHA: 09 - JUNIO – 2024
FIRMA: 

Índice

1. Introducción
2. Objetivo General
2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Actividades realizadas en el periodo.
5. Problemáticas presentadas o acciones a mejorar en el proyecto.
6. Conclusiones y recomendaciones.
7. Anexos.

1. INTRODUCCIÓN.

Continuando los procesos de interventoría del proyecto con objeto del contrato **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, producto de los procesos constructivos se generan situaciones que pueden ocasionar impactos negativos en la comunidad y otros grupos de interés en la **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**. En el presente informe social correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de Mayo al 09 de Junio de 2024, se presentan las generalidades de la gestión del periodo en revisión, en el área social dentro de los ítems contractuales contemplados en el Plan de gestión social PGS. Así mismo hace referencia al conjunto de medidas que se implementaron y aplicaron en el transcurso de este periodo relacionado con el manejo con la comunidad y los trabajadores del CONTRATO DE OBRA No **N.º. 2023-04-0011**.

Este documento fue elaborado, teniendo en cuenta cada uno de los aspectos que fueron ofertados e implementados en el frente de obra, ya que, la gestión social, no solo se desarrolla con la finalidad de cumplir con los requerimientos legales del contrato, sino además para contribuir con la minimización y mitigación de los impactos causados a la comunidad con la ejecución de las actividades constructivas.

2. OBJETIVO GENERAL

supervisar y garantizar que todas las actividades relacionadas con la gestión social de un proyecto se lleven a cabo de manera adecuada y de acuerdo con los compromisos establecidos. Este objetivo tiene como finalidad principal asegurar que el proyecto se desarrolle de manera socialmente responsable y que se minimicen los impactos negativos en la comunidad y otros grupos de interés.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañamiento a las actividades de mecanismos de comunicación efectivos entre la entidad responsable del proyecto y la comunidad. Supervisar la calidad y la oportunidad de la información proporcionada, asegurando que sea comprensible y accesible para todos los grupos de interés.
- Acompañamiento a la supervisión y la evaluación del estado de infraestructura de las viviendas. Garantizar que se informe a cada propietario sobre los hallazgos encontrados y que se realice un seguimiento adecuado para garantizar que las correcciones necesarias se realicen antes de la entrega final del proyecto.
- verificar que se haga efectiva la participación activa de la comunidad y otros grupos de interés en el proceso de toma de decisiones del proyecto. inspeccionar la coordinación de reuniones, talleres y consultas para identificar necesidades y preocupaciones, y asegurarse de que estas sean consideradas en la planificación y ejecución del proyecto.
- verificar que se desarrollen estrategias de concientización y sensibilización que promuevan la responsabilidad social de todos los actores involucrados en el proyecto. Supervisar la implementación de estas estrategias y su impacto en la calidad de vida de la comunidad.
- supervisar que se Establezca un sistema de seguimiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad. Asegurar que estas sean atendidas de manera oportuna y que se busque soluciones que respeten el entorno social urbano y promuevan el bienestar de los interesados.
- verificar la entrega de informes periódicos que documenten los resultados del proceso de la gestión social y proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión social del proyecto.

3. ALCANCE

El área gestión social de la interventoría de obra con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, quien desarrolla las actividades interventoras del proyecto con objeto **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, en el periodo de actividades comprendido entre el 10 de Mayo al 9 de Junio del año en curso, El alcance de la interventoría en el Plan de Gestión Social se centra en la supervisión y el seguimiento de las actividades relacionadas con la construcción del Centro de Acopio Mayorista y Minorista en el municipio de Rio de Oro, departamento del Cesar. Está dirigido a los habitantes del municipio, especialmente a aquellos grupos directamente beneficiados, así como a la población en general. El objetivo es prevenir y abordar de manera eficaz todas las afectaciones sociales que puedan surgir debido a la construcción del centro de acopio, y contribuir al desarrollo de las comunidades.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACTIVIDADES.

Atención al Ciudadano:

- Para el servicio de Atención al ciudadano se identifica la ubicación de la oficina asignada, la cual está ubicada en la dirección Calle 5s N°144 – E Local 4, en el barrio la Quinta de Rio de Oro, Cesar, donde se tramitan todas las PQRS manifestadas por la comunidad.

Atención a Inquietudes de la Comunidad:

- Para el presente periodo no se presentaron PQRS por parte de la comunidad, sin embrago se identifica la adecuada solución de un acuerdo pactado el día 14 de mes de agosto de 2023 en donde se debía construir un muro confinado con las debidas especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que la vivienda se vio afectada debido a la construcción del centro de acopio. A dicho acuerdo se hizo entrega el día 30 de mayo de 2024 a satisfacción de las partes interesadas. **Ver anexo 1.**

El contratista responsable ha mantenido un contacto efectivo y continuo con la comunidad para atender sus solicitudes e inquietudes, buscando beneficios mutuos. Sin embargo, se ha observado un retraso en la resolución oportuna

de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) planteadas por la comunidad, lo que genera preocupación por el potencial impacto negativo en el desarrollo del proyecto.

La presente interventoría continuará realizando un seguimiento riguroso para verificar que las actividades de gestión social se lleven a cabo de manera precisa y oportuna.

Comunicación, Divulgación, Participación Ciudadana, y comunicaciones internas.

Se constata que se realizó la respectiva inclusión y participación de la comunidad, por medio de reuniones, oficina de atención a ciudadanos y medios de comunicación locales, por otra parte, se da prioridad a la contratación de personas que viven en las cercanías del proyecto.

- Se identifica por parte del contratista, una capacitación dirigida al comité de convivencia laboral el cual tuvo como tema principal salud ocupacional y prevención de riesgos psicosociales en el lugar de trabajo, durante la sesión, se abordaron temas cruciales como la identificación y mitigación de factores de riesgo en el entorno laboral. Los participantes aprendieron estrategias para manejar el estrés y mejorar su bienestar emocional. **Ver anexo 2**

Se ha observado que el contratista responsable ha mantenido un contacto constante y efectivo con la comunidad, con el objetivo de abordar sus solicitudes e inquietudes en busca de beneficios mutuos. Sin embargo, se ha notado un retraso en la resolución oportuna de las PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) planteadas por la comunidad, lo cual representa una preocupación debido al posible impacto negativo en el desarrollo del proyecto.

La interventoría actual persistirá en su labor de asegurar un seguimiento adecuado a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) presentadas por la comunidad, con el objetivo de garantizar una pronta resolución. Este aspecto es de suma importancia para asegurar la óptima continuidad del proyecto.

Vinculación de Mano de Obra:

Se evidencia que, a lo largo del desarrollo de la obra, se ha incorporado personal para llevar a cabo las actividades de construcción. Se priorizó la contratación de mano de obra local; sin embargo, debido a la especialización requerida en algunas

actividades, también se contrató personal de otras áreas dentro de la región del Cesar y la Provincia.

En lo referente a la contratación de mano de obra, a la fecha del informe se establece un total de **16** personas vinculadas al contrato directa o indirectamente (a través de contratistas y subcontratistas), cifra la cual se discrimina de la siguiente forma: **5** personas en mano de obra calificada y **11** trabajadores en mano de obra no calificada, de los cuales **15** hacen parte del área de influencia directa al proyecto.

Las hojas de vida del personal vinculado reposan en la oficina estipulada por el contratista.

La presente interventoría continuará supervisando detenidamente la mencionada actividad con el propósito de garantizar una adecuada incorporación del personal cercano a la zona del proyecto. Este monitoreo constante es esencial para asegurar que se cumplan los procedimientos y requisitos necesarios, garantizando así la inclusión efectiva del personal local en todas las fases del proyecto.

5. ACCIONES A MEJORAR EN EL PROYECTO.

Para el presente periodo, la interventoría reitera la importancia de responder de manera rápida y eficaz a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) recibidas por parte de la comunidad. La gestión oportuna de estas solicitudes no solo es crucial para abordar las preocupaciones de los residentes, sino que también juega un papel fundamental en la prevención de posibles impactos negativos en las propiedades vecinas a la obra.

La prontitud en la respuesta a las PQRS no solo evidencia un compromiso con la transparencia y la responsabilidad, sino que también representa una acción proactiva para mantener una comunicación fluida y efectiva con la comunidad afectada. Al atender rápidamente estas solicitudes, se fortalece la confianza y se fomenta la colaboración con los residentes locales. Además, se demuestra un genuino interés en abordar y resolver cualquier inquietud que pueda surgir, lo que contribuye significativamente a la construcción de una relación positiva y constructiva con la comunidad.

Asimismo, la interventoría subraya enfáticamente que la resolución ágil de las PQRS es esencial para minimizar cualquier interrupción o inconveniente en el desarrollo del proyecto. Este enfoque proactivo no solo beneficia a la comunidad, sino que también asegura que las operaciones del proyecto continúen sin contratiempos, contribuyendo a su éxito y sostenibilidad a largo plazo.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- A lo largo del desarrollo del proyecto, se ha identificado una participación activa por parte de la comunidad, lo que ha posibilitado la identificación de sus necesidades, preocupaciones y expectativas. Este enfoque ha facilitado una colaboración efectiva y la toma de decisiones conjuntas, promoviendo así un ambiente de trabajo en el que la voz de la comunidad es fundamental.

- Se ha priorizado la contratación de mano de obra local, contribuyendo significativamente al desarrollo económico de la zona. Este enfoque no solo fortalece los lazos con la comunidad, sino que también impulsa la diversidad y equidad en el equipo de trabajo.

Se verifica el cumplimiento riguroso de la reglamentación colombiana en materia de contratación de personal. Esto incluye la realización de exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y la provisión adecuada de dotación para el personal que labora en el proyecto. Subrayamos la importancia de responder de manera oportuna a las PQRS expresadas por la comunidad, reconociendo que la transparencia y la pronta atención a sus inquietudes son esenciales para mantener una relación positiva y constructiva.

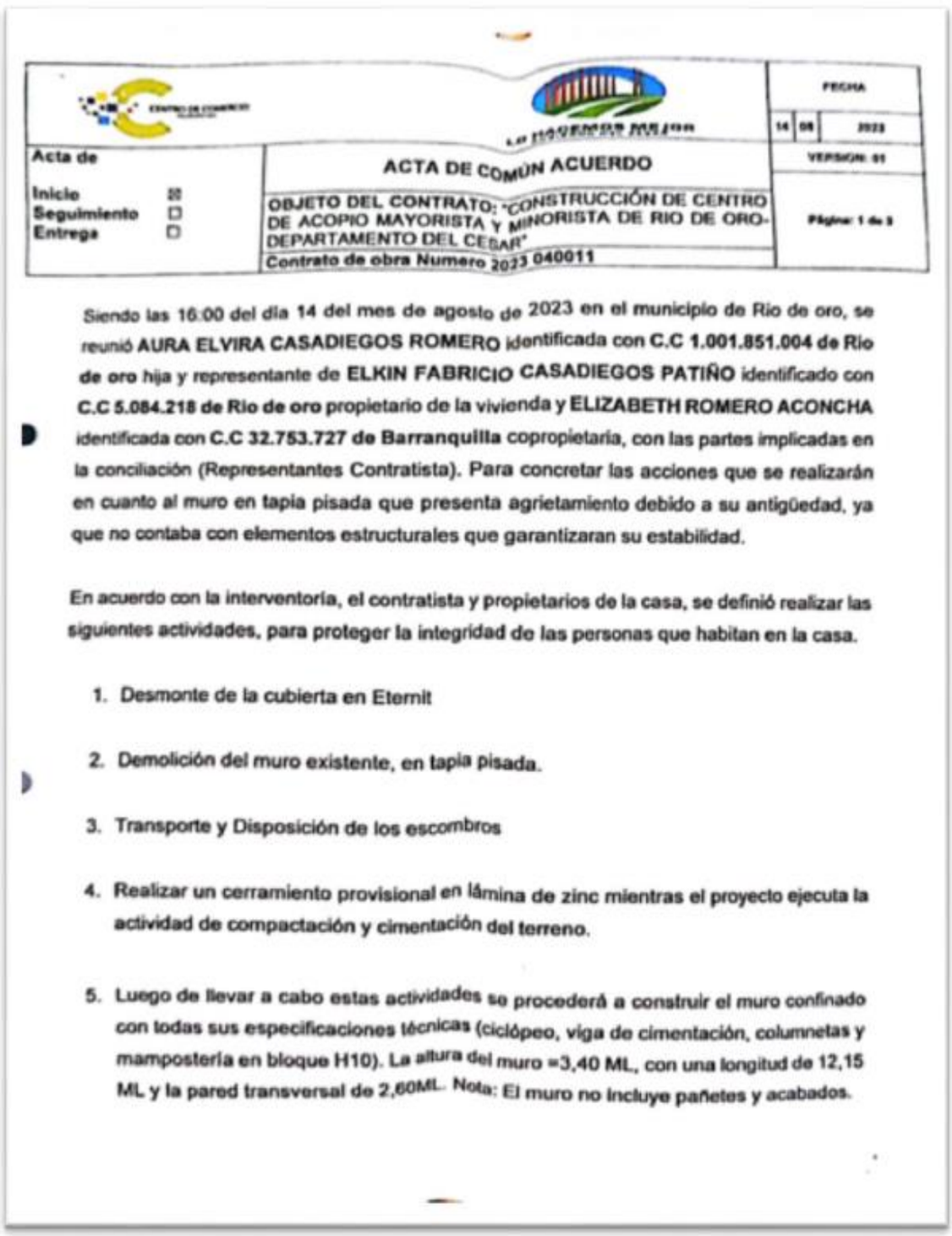
En el transcurso del proyecto, se ha identificado la resolución de algunas quejas e inconformidades expresadas por la comunidad; sin embargo, aún quedan algunas pendientes de solución. Destacamos la importancia crucial de abordar estas cuestiones de manera rápida y oportuna para prevenir posibles inconvenientes en el futuro. Es especialmente significativo señalar que en ciertos casos no se ha logrado llegar a una solución o acuerdo hasta la fecha, lo que subraya la necesidad primordial de agilizar este proceso.

La participación activa de la comunidad ha sido clave para identificar y abordar sus necesidades, preocupaciones y expectativas, promoviendo un ambiente de trabajo inclusivo y colaborativo. La priorización de la contratación de mano de obra local no solo ha fortalecido los lazos con la comunidad, sino que también ha impulsado el desarrollo económico de la zona y fomentado la diversidad y equidad en el equipo de trabajo.

El cumplimiento riguroso de la reglamentación colombiana en materia de contratación de personal, incluyendo la realización de exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social y la provisión adecuada de dotación para el personal, es esencial para garantizar la seguridad y bienestar de los trabajadores. Además, la intervención oportuna en la resolución de las PQRS expresadas por la comunidad es crucial para mantener la transparencia, la confianza y una relación positiva y constructiva con los residentes locales.
En resumen, la gestión efectiva de la participación comunitaria, la priorización de la mano de obra local y el cumplimiento de la normativa laboral son aspectos fundamentales para el éxito del proyecto. La resolución rápida y eficiente de las quejas e inconformidades pendientes es una prioridad para asegurar la continuidad y sostenibilidad del proyecto, así como para fortalecer la colaboración y el apoyo de la comunidad.

7. ANEXOS.

ANEXO 1. Acta de común acuerdo y acta de entrega de compromisos pactados.



Acta de	ACTA DE COMÚN ACUERDO	FECHA: 14 / 08 / 2023
Inicio ☒ Seguimiento ☐ Entrega ☐	OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DE RIO DE ORO-DEPARTAMENTO DEL CESAR" Contrato de obra Numero 2023 040011	VERSIÓN: 01 Página: 1 de 3

Siendo las 16:00 del día 14 del mes de agosto de 2023 en el municipio de Rio de oro, se reunió **AURA ELVIRA CASADIEGOS ROMERO** identificada con **C.C 1.001.851.004 de Rio de oro** hija y representante de **ELKIN FABRICIO CASADIEGOS PATIÑO** identificado con **C.C 5.084.218 de Rio de oro** propietario de la vivienda y **ELIZABETH ROMERO ACONCHA** identificada con **C.C 32.753.727 de Barranquilla** copropietaria, con las partes implicadas en la conciliación (Representantes Contratista). Para concretar las acciones que se realizarán en cuanto al muro en tapia pisada que presenta agrietamiento debido a su antigüedad, ya que no contaba con elementos estructurales que garantizaran su estabilidad.

En acuerdo con la interventoría, el contratista y propietarios de la casa, se definió realizar las siguientes actividades, para proteger la integridad de las personas que habitan en la casa.

1. Desmonte de la cubierta en Eternit
2. Demolición del muro existente, en tapia pisada.
3. Transporte y Disposición de los escombros
4. Realizar un cerramiento provisional en lámina de zinc mientras el proyecto ejecuta la actividad de compactación y cimentación del terreno.
5. Luego de llevar a cabo estas actividades se procederá a construir el muro confinado con todas sus especificaciones técnicas (ciclópeo, viga de cimentación, columnetas y mampostería en bloque H10). La altura del muro =3,40 ML, con una longitud de 12,15 ML y la pared transversal de 2,60ML. Nota: El muro no incluye pañetes y acabados.

Acta de	ACTA DE COMÚN ACUERDO	FECHA: 14 / 08 / 2023
Inicio ☒ Seguimiento ☐ Entrega ☐	OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DE RIO DE ORO-DEPARTAMENTO DEL CESAR" Contrato de obra Numero 2023 040011	VERSION: 01 Página: 1 de 3

Siendo las 16:00 del día 14 del mes de agosto de 2023 en el municipio de Rio de oro, se reunió **AURA ELVIRA CASADIEGOS ROMERO** identificada con **C.C 1.001.851.004 de Rio de oro** hija y representante de **ELKIN FABRICIO CASADIEGOS PATIÑO** identificado con **C.C 5.084.218 de Rio de oro** propietario de la vivienda y **ELIZABETH ROMERO ACONCHA** identificada con **C.C 32.753.727 de Barranquilla** copropietaria, con las partes implicadas en la conciliación (Representantes Contratista). Para concretar las acciones que se realizarán en cuanto al muro en tapia pisada que presenta agrietamiento debido a su antigüedad, ya que no contaba con elementos estructurales que garantizaran su estabilidad.

En acuerdo con la interventoría, el contratista y propietarios de la casa, se definió realizar las siguientes actividades, para proteger la integridad de las personas que habitan en la casa.

1. Desmonte de la cubierta en Eternit
2. Demolición del muro existente, en tapia pisada.
3. Transporte y Disposición de los escombros
4. Realizar un cerramiento provisional en lámina de zinc mientras el proyecto ejecuta la actividad de compactación y cimentación del terreno.
5. Luego de llevar a cabo estas actividades se procederá a construir el muro confinado con todas sus especificaciones técnicas (ciclópeo, viga de cimentación, columnetas y mampostería en bloque H10). La altura del muro =3,40 ML, con una longitud de 12,15 ML y la pared transversal de 2,60ML. Nota: El muro no incluye pañetes y acabados.

CENTRO DE COMERCIO

Lo HACEMOS MEJOR

		FECHA
cta de icio ☒ eguimiento ☐ ntrega ☐	ACTA DE COMÚN ACUERDO	14 08 2023
	OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DE RIO DE ORO-DEPARTAMENTO DEL CESAR"	VERSION: 01
	Contrato de obra Numero 2023 040011	Página: 3 de 3

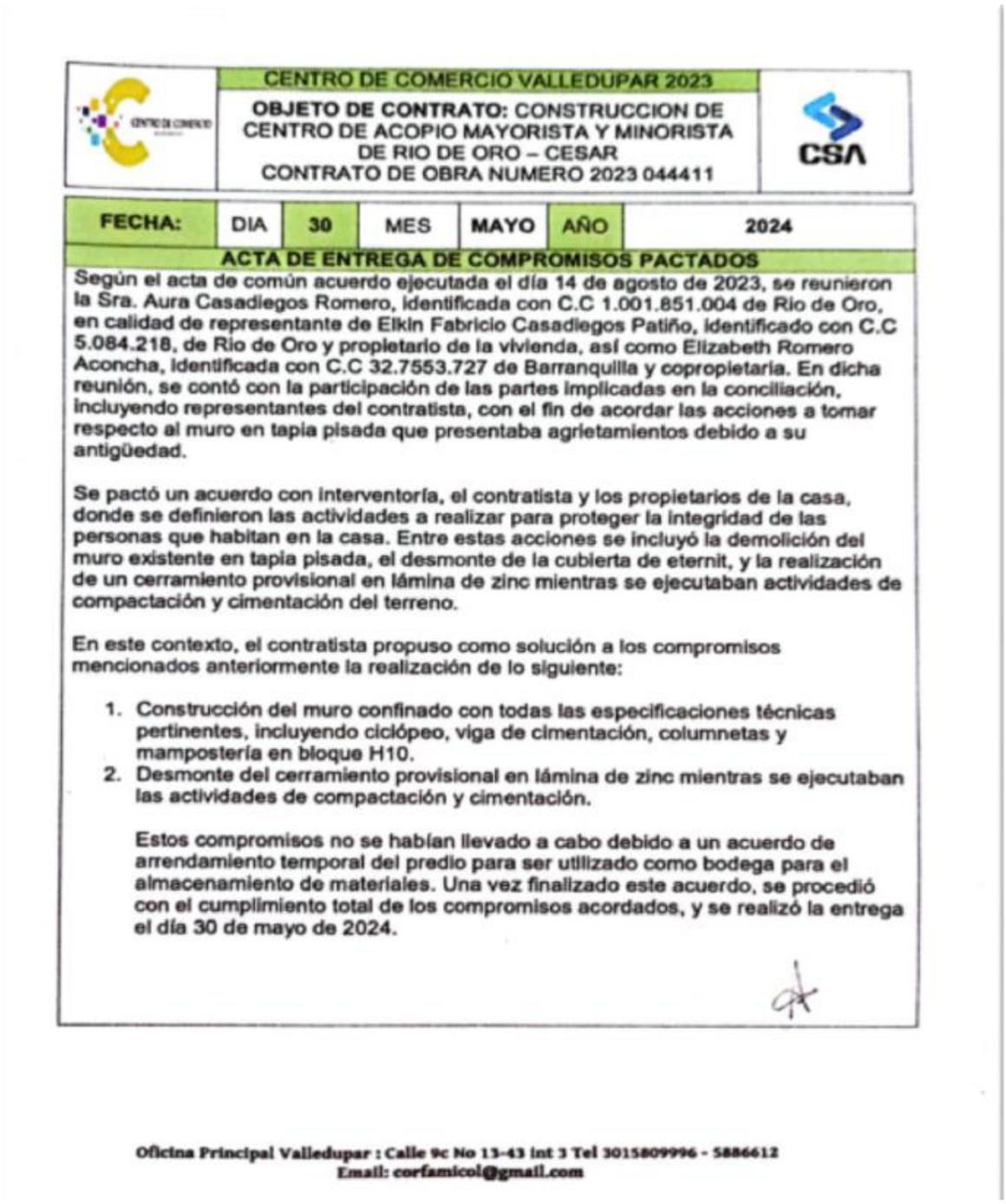
ELIZABETH ROMERO ACONCHA
Copropietaria
C.C 32.753.727

CHESMAN HOBBET BARROS PIMIENTA
Representante legal
C.C 13.745.081 de Valledupar

RODRIGO ACOSTA ALVAREZ
Residente de obra
C.C 15.170.693 de Valledupar

GIOVANNY ALFONSO GARCÍA JÁCOME
Residente de interventoría
C.C1.064.838.765 de Rio de oro

Acta de entrega de compromisos pactados.



CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023

OBJETO DE CONTRATO: CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DE RIO DE ORO – CESAR
CONTRATO DE OBRA NUMERO 2023 044411

CSA

FECHA:	DIA	30	MES	MAYO	AÑO	2024

ACTA DE ENTREGA DE COMPROMISOS PACTADOS

Según el acta de común acuerdo ejecutada el día 14 de agosto de 2023, se reunieron la Sra. Aura Casadiegos Romero, identificada con C.C 1.001.851.004 de Rio de Oro, en calidad de representante de Elkin Fabricio Casadiegos Patiño, identificado con C.C 5.084.218, de Rio de Oro y propietario de la vivienda, así como Elizabeth Romero Aconcha, identificada con C.C 32.7553.727 de Barranquilla y copropietaria. En dicha reunión, se contó con la participación de las partes implicadas en la conciliación, incluyendo representantes del contratista, con el fin de acordar las acciones a tomar respecto al muro en tapia pisada que presentaba agrietamientos debido a su antigüedad.

Se pactó un acuerdo con interventoría, el contratista y los propietarios de la casa, donde se definieron las actividades a realizar para proteger la integridad de las personas que habitan en la casa. Entre estas acciones se incluyó la demolición del muro existente en tapia pisada, el desmonte de la cubierta de eternit, y la realización de un cerramiento provisional en lámina de zinc mientras se ejecutaban actividades de compactación y cimentación del terreno.

En este contexto, el contratista propuso como solución a los compromisos mencionados anteriormente la realización de lo siguiente:

1. Construcción del muro confinado con todas las especificaciones técnicas pertinentes, incluyendo ciclópeo, viga de cimentación, columnetas y mampostería en bloque H10.
2. Desmonte del cerramiento provisional en lámina de zinc mientras se ejecutaban las actividades de compactación y cimentación.

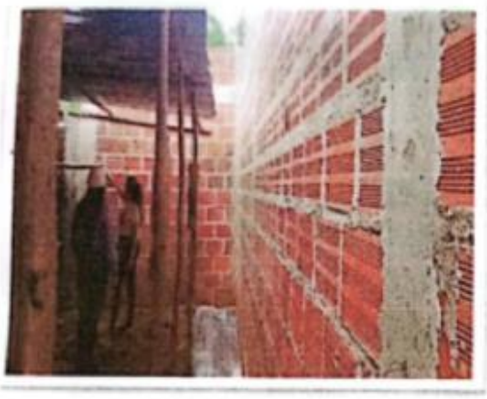
Estos compromisos no se habían llevado a cabo debido a un acuerdo de arrendamiento temporal del predio para ser utilizado como bodega para el almacenamiento de materiales. Una vez finalizado este acuerdo, se procedió con el cumplimiento total de los compromisos acordados, y se realizó la entrega el día 30 de mayo de 2024.

Oficina Principal Valledupar : Calle 9c No 13-43 int 3 Tel 3015809996 - 5886612
Email: corfamicol@gmail.com

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023

OBJETO DE CONTRATO: CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DE RIO DE ORO – CESAR
CONTRATO DE OBRA NUMERO 2023 044411

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







Oficina Principal Valledupar : Calle 9c No 13-43 int 3 Tel 3015809996 - 5886612
Email: corfamicol@gmail.com

CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023

OBJETO DE CONTRATO: CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DE RIO DE ORO – CESAR
CONTRATO DE OBRA NUMERO 2023 044411

El presente documento se firma el día 30 de mayo de 2024 a satisfacción de:

AURA CASADIEGOS ROMERO
C.C. 1001851004

ELIZAZBETH ROMERO ACONCHA
C.C. 32753.727

Elaborado por:

ROSMARY ULLOA CHACON
PROFESIONAL SOCIAL

Aprobado por:

CARLOS MARIO SANCHEZ
R/L: C.S.A SOLUTION COMPANY

Oficina Principal Valledupar : Calle 9c No 13-43 int 3 Tel 3015809996 - 5886012

ANEXO 2. capacitación al comité de convivencia laboral.

FOTOGRAFIA 2. CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES





CENTRO DE COMERCIO	FORMATO REGISTRO CAPACITACIONES "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".	Versión 002
		Fecha de Elaboración: 22/09/2023
		Página 1 de 1

OBJETIVO

Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos en cuanto a Seguridad y Salud en el trabajo

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Nombre del responsable	Ramon Ulloa C.	Firma	Roselyn Ulloa
Cargo:	Prof. Social	Fecha	DIA 23 MES 05 AÑO 2024

Actividad realizada		TEMAS TRATADOS
Inducción		Salud Ocupacional y la prevencion de los riesgos psicosociales en el trabajo.
Reinducción		
Charla de Seguridad		
Capacitacion especifica al cargo		
Seminario/Taller/Curso		
otra	X	

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	FIRMA
1	Pedro Alcantiva	1006834606	Aseo	
2	Yan Manuel Jinan	1007940655	Aseo	
3	Alissa Jimenez	1003711998	Obrero	
4	Ronny Eduardo	5049523	Obrero	
5	Nolver Ruth Castro	1065882084	Auxiliar	
6	Emilio Noriega	19589062	Social	
7	Elain Olivo	1140039883	Social	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				

OBSERVACIONES